

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 769 /

RETIRO, 28 FEB. 2020

VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 415 de fecha 23 de diciembre del 2019 emitida por el Instituto Nacional de Deporte que aprueba la adjudicación de fondos para la ejecución del proyecto postulado al Fondo del Deporte denominado "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro";

2° Decreto Exento N° 3.845 de fecha 31 de diciembre de 2019 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.144 denominada "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro";

3° Ingreso Municipal N°17771 de fecha 31 de Diciembre de 2019 por un monto de \$2.333.000.- provenientes de IND Región del maule;

4° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

5° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arbitraje para los 26 partidos programados del "Proyecto Copa Ilustre Municipalidad de Retiro" que se desarrollarán en el estadio municipal de Retiro y canchas de distintos sectores de la comuna;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para desarrollar el servicio de manera óptima y sin retrasos, capacidad para comenzar con el servicio de arbitraje el día y en el horario que se requiere (15.00 horas del día 01/03/20) experiencia anterior en este tipo de servicios a nivel regional lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad;

LUIS FRANCISCO VALLEJOS VIVANCO, Rut: 8.814.872-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$390.000.- Impuesto de retención de boletas de honorarios incluido, por concepto de contratación de servicio de arbitraje para proyecto "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro";

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.144 "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro";

4° Designese, como Unidad Técnica para la ejecución de las actividades derivadas del Proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



OSCAR LAFERNAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/ADM/SMH/CPF/ajb

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /